

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

13739 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la notificación de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores, Apercibimientos y Resoluciones de Archivos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00, en el Servicio de Atención al Ciudadano de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, número 6, 28001 Madrid, o contactando a través de <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

Denunciados:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
E/01045/2013	Ana María Castro Antonio	44445365G
E/01252/2013	Dolores Peña Amaro	30548140T
E/04337/2012	Ricardo Torres Serra	73915371H
E/06502/2012	Pedro José Torres Luque	51622299H
PS/00508/2012	Gustavo Alfredo Rodríguez Tapia	43779261A
E/00763/2013	Top Info, S.L.(Isidro Mendiz Moreno)	
E/05818/2012	Pedro Ridao Sanchez y Mercedes Roig Díaz	37239257A
E/01557/2013	Rocio Annabell Chimbo Barros	X8475810B
E/07706/2012	Carmen Ruiz	38095678L
E/01107/2013	Francisco Javier Silvero Garro	52830044X
E/01573/2013	Maria Pilar López Pérez	18164262N
E/01551/2013	Emilio Miguel Lopes Robles	74417648K
E/01520/2013	Maria Eugenia Barril Vicente	00689833V
E/07601/2012	Ángela Rodríguez Rodríguez	00124007Z
E/00083/2013	Ramona Cretu	777094
E/04252/2012	José Antonio Hoyas Cobo	52509554W

Denunciados:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
A/00018/2013	Bai Xia Bar Lydia	Y0054843W
E/07618/2012	Expression Virtual, C.B	
E/02466/2012	Javier Gomez-Hullate Fuente	20216124K
E/03095/2012	Miguel Calvo González	05227493F
E/04006/2012	Tele Taco, S.L.	B80654809

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 4 de abril de 2013.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos doña María José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A130018113-1